



Entrevista / Laura Ballesteros Mancilla (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNÁNDEZ).- “Una jueza tuvo la valentía de aceptar nuestra suspensión y plantea algo muy distinto, de acuerdo con las peticiones que hicimos.

Ella dice que ya no puede dar una suspensión porque la Reforma Judicial ya fue aprobada a nivel federal; fue una cosa consumada, aunque nosotros todavía creemos que hay otras herramientas e instrumentos jurídicos que se pueden seguir, pero nos dice que en los Estados todavía no sucede, es decir, se otorga la suspensión para que no se toque la Constitución de los estados y no se armonice con la Reforma Judicial”.

https://drive.google.com/file/d/1rumCh_eX2WS43m_B_8LX8ZlwGM1EvSez/view